

En el Municipio de Querétaro, Qro.; siendo las 10:00 horas del día 06 Septiembre del 2019, se reunieron en el sitio donde se llevaron a cabo los trabajos correspondientes a la obra No. 2019-00131, denominada **“REHABILITACIÓN DE CALLE HACIENDA CASA BLANCA, FÉLIX DÍAZ Y CERRO DE LA CRUZ, EN LAS COLONIAS 10 DE ABRIL, 05 DE FEBRERO Y 15 DE MAYO, QUERÉTARO, QRO.”**, las personas cuyo nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- Ing. Arq. Ricardo Treto Mota, en su carácter de Director de Planeación y Construcción Hidráulica y Pluvial de la Comisión Estatal de Infraestructura.
- Arq. Arnulfo Colín Martínez, en su carácter de Supervisor de Obra de la Comisión Estatal de Infraestructura.
- Ing. Tomás Barragán Montaña, Auditor del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Infraestructura.
- Ing. Mario Alberto Ramírez García, en su carácter de Representante Legal de la empresa Contratista.

Para realizar el levantamiento de la presente con fundamento en lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación:

#### I.- Datos Generales del contrato.

Número de Contrato:	✓ CEI OE 018/2019
Fecha de formalización:	✓ 03 DE MAYO 2019
No. de Obra:	✓ 2019-00131
Descripción de la Obra:	✓ <b>“REHABILITACIÓN DE CALLE HACIENDA CASA BLANCA, FÉLIX DÍAZ Y CERRO DE LA CRUZ, EN LAS COLONIAS 10 DE ABRIL, 05 DE FEBRERO Y 15 DE MAYO, QUERÉTARO, QRO.”</b>
Monto original contratado:	✓ \$ 5, 288,893.57
Monto de ampliación:	NO APLICA
Plazo de ejecución contractual:	✓ 120 DIAS NATURALES
Fecha de inicio según contrato:	✓ 08 DE MAYO 2019
Fecha de término según contrato:	✓ 04 DE SEPTIEMBRE 2019
Fecha de término ampliación:	NO APLICA
Fecha de término suspensión:	NO APLICA
Fecha de inicio real:	✓ 08 DE MAYO 2019
Fecha de término real:	✓ 29 DE AGOSTO 2019

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”.  
“ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS ELECTORALES DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGAN USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA AUTORIDAD COMPETENTE”



## II. Garantías y Seguros.

Garantía de Cumplimiento y Vicios Ocultos:

No. de (fianza o carta de crédito)	Institución que la emitió:	Importe garantizado:	Endoso por incremento del importe garantizado:	Endoso por ampliación de la vigencia de la garantía:
19 A14864	Fianzas Dorama, S.A.	\$ 1, 057,778.70	NO APLICA	NO APLICA

## III.- Relación de Estimaciones.

El soporte documental de los trabajos ejecutados por el contratista se enlista a continuación con la relación de las estimaciones autorizadas a trámite de pago por la supervisión de la obra.

Estimación No.	Fecha de elaboración	Periodo de los trabajos estimados		Importe estimado	Importe acumulado	Importe anticipo amortizado	Importe anticipo acumulado
1 (Uno)	✓ 03-jun-19	08-mayo-19	31-mayo-19	\$398,343.39	\$398,343.39	\$119,503.01 ✓	\$119,503.01
2 (Dos)	✓ 01-jul-19	01-jun-19	30-jun-19	\$2,264,317.71	\$2,662,661.10	\$679,295.32 ✓	\$798,798.33
3 (Tres)	✓ 01-ago-19	01-jul-19	31-jul-19	\$2,006,279.80	\$4,668,940.90	\$787,869.74 ✓	\$1,586,668.07
La(s) Estimación(es) con la cual se soporta documentalmente la ejecución total de los trabajos ejecutados por el contratista que están pendientes de pago por parte de la Comisión Estatal de Infraestructura son:							
4 (Cuatro) Finiquito	29-ago-19	01-ago-19 -	29-ago-19	\$472,356.88	\$5,141,297.78	\$0.00 ✓	\$1,586,668.07
<b>Importes Totales</b>					\$5,141,297.78	\$1,586,668.07 ✓	\$1,586,668.07

## IV.- Términos bajo los cuales se efectúa esta entrega-recepción.

Reunidos los asistentes al presente acto en el lugar de la obra se procede a verificar que los trabajos ejecutados por el contratista se encuentran totalmente terminados, por lo que se procede al acto de entrega – recepción de los trabajos de la obra: **“REHABILITACIÓN DE CALLE HACIENDA CASA BLANCA, FÉLIX DÍAZ Y CERRO DE LA CRUZ, EN LAS COLONIAS 10 DE ABRIL, 05 DE FEBRERO Y 15 DE MAYO, QUERÉTARO, QRO.”**, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

La Comisión Estatal de Infraestructura los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos y/o vicios ocultos, así como por cualquier otro concepto a que la Comisión Estatal de Infraestructura tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

## V.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No. **19A14864** expedida por **Fianzas Dorama, S.A.**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución, misma que fue entregada a la supervisión de obra, exhibiendo el contratista en el presente acto, la constancia del acuse de recibo y verificación correspondiente.

Las obligaciones derivadas de esta (fianza) se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerle exigible, siempre y cuando la Comisión Estatal de Infraestructura no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

**VI.- Manifestaciones de las partes.**

Por su parte el Representante del Contratista, **Ing. Mario Alberto Ramírez García** en representación de la empresa Contratista, manifiesta que: A través del presente acto entrega a la supervisión de la obra, los documentos (planos, especificaciones, memorias, etc.) que previamente le había proporcionado la Comisión Estatal de Infraestructura para el desarrollo de la obra en comento.

**VII.- Notificación del lugar, fecha y hora en que se celebrará el finiquito.**

Con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se cita al contratista para que se presente en las oficinas de la Dirección de Planeación y Construcción Hidráulica y Pluvial de la Comisión Estatal de Infraestructura, en Luis Pasteur No. 27 norte, Centro Histórico, Querétaro, el próximo 06 de Septiembre del 2019 a las 12:00 horas, para llevar a cabo la elaboración y formalización del finiquito del contrato, en el entendido de que si el contratista a través de su representante no participa en la elaboración del mismo y/o no se presenta en la fecha indicada, la Comisión Estatal de Infraestructura procederá a su elaboración y formalización, procediendo a su notificación al contratista.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:30 horas del día 06 de Septiembre del 2019 en el Municipio de Querétaro, Qro., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA

**ING. MARIO ALBERTO RAMÍREZ GARCÍA**  
REPRESENTANTE LEGAL

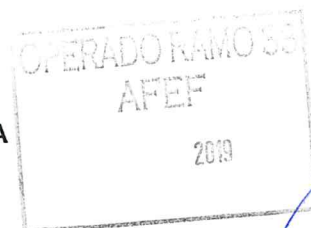
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

**ING. TOMÁS BARRAGÁN MONTAÑO**  
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ARQ. ARNULFO COLÍN MARTÍNEZ**  
SUPERVISOR DE OBRA  
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

**ING. ARQ. RICARDO TRETO MOTA**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN  
HIDRÁULICA Y PLUVIAL  
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, ASÍ COMO CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.  
ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS ELECTORALES DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA GEBERA DE SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN APPLICABLE Y ANTES LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ANEXO No. 1

RELACIÓN DE PLANOS, DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

No. Consecutivo:	Descripción (planos AS BUILT):
ARQ-01 ✓	PLANTA ARQUITECTONICA EMPEDRADO CALLE HDA. CASA BCA., FELIX DIAZ, CERRO DE LA CRUZ
ARQ-02 ✓	PLANTA ARQUITECTONICA GUARNICIONES-BANQUETAS-RAMPAS CALLE HDA. CASA BCA., FELIX DIAZ, CERRO DE LA CRUZ
DRENAJE-01 ✓	PLANTA ARQUITECTONICA DRENAJE SANITARIO ✓ FELIX DIAZ
CD ✓	PLANOS AS-BUILT

Con lo anterior, siendo las 10:30 horas del día 06 de Septiembre del 2019, en el Municipio de Querétaro, Qro., firman al calce los que en ella intervinieron.

Por la empresa contratista



ING. MARIO ALBERTO RAMÍREZ GARCÍA ✓  
REPRESENTANTE LEGAL

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".  
"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS ELECTORALES DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ DE SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE".

POR LA COMISIÓN ESTATAL  
DE INFRAESTRUCTURA




ARQ. ARNULFO COLÍN MARTÍNEZ ✓  
SUPERVISOR DE OBRA  
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA



ING. ARQ. RICARDO TRETO MOTA ✓  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN  
HIDRÁULICA Y PLUVIAL  
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

Por el órgano interno de control



ING. TOMÁS BARRAGÁN MONTAÑO ✓  
Auditor

